INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLLETOS, AFICHES, y TRIPTICOS"

Asunción, 5 de diciembre del 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como licitación POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLLETOS, AFICHES Y TRIPTICOS", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2011, rubro 260 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 600.000.000.- (Guaraníes; Seiscientos millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 236.181
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Artes Gráficas Solano S.R.L.; Industrias Gráficas Nobel S.A.; Mercurio S.A.; Artes Gráficas Zamphiropolos S.A. y AGR S.A. Servicios Gráficos.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 05 de diciembre de 2012. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado la siguiente empresa: ***AGR S.A*** en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS

Activo Total	31.170.723.982		39.392.803.173		57.514.891.353					
Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)										
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2009**	**COEFICIENTE**	**AÑO 2010**	**COEFICIENTE**	**AÑO 2011**	**COEFICIENTE**	**TOTAL**	**AÑOS**	**PROMEDIO**	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	2.735.231.529		6.039.550.561		7.284.937.607					
Capital	9.000.000.000	0,30	9.000.000.000	0,67	12.000.000.000	0,61	1,58	3	0,527351307	Cumple
Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)										

Para este análisis consideramos la situación económica del oferente para hacer frente a sus obligaciones contractuales asumidas, y para ello se toma como base los siguientes índices:

1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
3. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple este requisito mínimo exigido.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada por la empresa, ***MERCURIO S.A.*** a sido analizada y evaluada conforme a lo establecido en el PBC; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2011 *PARA EL* ***"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLLETOS, AFICHES, TRIPTICOS;"*** a la siguiente empresa:

   a. **"AGR."** por un monto total de **Gs. 491.015.100**(Guaraníes; Cuatrocientos noventa y un millones quince mil cien).

2. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

CP. Julio Vera
Director Gral. de Administración y Finanzas

CP. Javier Leal
Director de Finanzas

Econ. Doris Penoni
Directora de Marketing Turístico

Abog. Rosa Martinez
Asistente UOC